



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0112

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
 restos áridos.

México, D.F. a 31 DE MARZO DE 2015

C. FRANCISCO JAVIER BARRIOS VILLARREAL



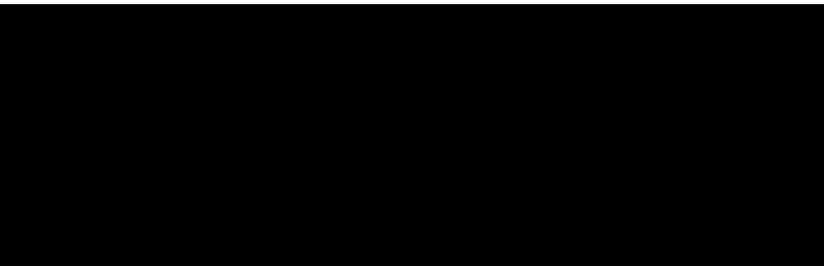
En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 17 DE AGOSTO DE 1989 en la fosa N° 905

Alineamiento D-A-6-54 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez